MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 1552 /2015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 79/2015 "CONTRATACION DE SERVICIO DE ALMACENAJE PARA ARCHIVOS" AD REFERENDUM – PLURIANUAL - ID Nº 298.365, CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES A LA FIRMA AGENCIA BENKOVICS S.A.-

Asunción, 16 de diciembre de 2015.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 79/2015 "CONTRATACION DE SERVICIO DE ALMACENAJE PARA ARCHIVOS" AD REFERENDUM - PLURIANUAL -** ***I.D. Nº 298.365*****;** donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación por Concurso de Ofertas, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General Operativa de Contrataciones, ha convocado la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 79/2015 "CONTRATACION DE SERVICIO DE ALMACENAJE PARA ARCHIVOS" AD REFERENDUM - PLURIANUAL - I.D. Nº 298.365,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 14 de diciembre de 2015, consta la lista de los participantes como sigue: **LOCKERS RECORDS MANAGEMENT S.A., BIG BOX SRL** y **AGENCIA BENKOVICS S.A.-**

Que, el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", establece: ***"ADJUDICACIÓN. Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación"...***

Que, el Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, ***"Criterio de adjudicación"***, determina: ***"Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. presente el precio evaluado como el más bajo".***

Resolución D.G.O.C. Nº 1552 /2015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 79/2015 "CONTRATACION DE SERVICIO DE ALMACENAJE PARA ARCHIVOS" AD REFERENDUM – PLURIANUAL - ID Nº 298.365, CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES A LA FIRMA AGENCIA BENKOVICS S.A.-

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Abg. Gustavo Irala, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S., Abg. Laura Bordón, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S., Sra. Dolores Miracca, representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S. y el Abg. Marco Giménez, representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C., *han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación de fecha 16 de diciembre de 2015, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-*

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y la Ley 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", el Comité recomendó la adjudicación de los ítems correspondiente al Llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 79/2015 "CONTRATACION DE SERVICIO DE ALMACENAJE PARA ARCHIVOS" AD REFERENDUM - PLURIANUAL - I.D. Nº 298.365, a la firma AGENCIA BENKOVICS S.A.-

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.-

Que, el artículo 28 de la misma ley dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.-

Que, el presente llamado es AD REFERÉNDUM, por lo que la firma del respectivo Contrato, quedará sujeto a la emisión del correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016.-

Que, conforme a los artículos 1º, 3º y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;-

Ing. MARIO SERGIO BARRIOS
Director General
Dirección General de Contrataciones
MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 1552 /2015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 79/2015 "CONTRATACION DE SERVICIO DE ALMACENAJE PARA ARCHIVOS" AD REFERENDUM – PLURIANUAL - ID Nº 298.365, CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES A LA FIRMA AGENCIA BENKOVICS S.A.-

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

RESUELVE:

Artículo 1° Adjudicar la *LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 79/2015 "CONTRATACION DE SERVICIO DE ALMACENAJE PARA ARCHIVOS" AD REFERENDUM - PLURIANUAL - I.D. Nº 298.365*, a la firma **AGENCIA BENKOVICS S.A.,** de acuerdo al siguiente Cuadro de Precio Adjudicado:

Empresa	N° Item*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**
AGENCIA BENKOVIC SA	1	78131602-001	Almacenaje de archivos	UNIDAD	1	EVENTO	100
AGENCIA BENKOVIC SA	2	78131602-001	Almacenaje de archivos	UNIDAD	1	EVENTO	100
AGENCIA BENKOVIC SA	3	78131602-001	Almacenaje de archivos	MES	1	MES	2800
AGENCIA BENKOVIC SA	4	78131602-001	Almacenaje de archivos	UNIDAD	1	UNIDAD	100

****Precio total de Precios Unitarios:** **3100**

Monto Total Mínimo Adjudicado	**Gs. 175.000.000.- (Son Guaranies ciento setenta y cinco millones).**
Monto Total Máximo Adjudicado	**Gs. 350.000.000.- (Son trescientos cincuenta millones).**

Artículo 2° Disponer que la Dirección General de Administración y Finanzas a través de la Dirección Administrativa, sea la encargada de la administración del Contrato suscrito con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.

Artículo 3° Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas, **previa expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.**

Artículo 4° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2015, Rubro 220. El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016.

Resolución D.G.O.C. Nº 1552 /2015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 79/2015 "CONTRATACION DE SERVICIO DE ALMACENAJE PARA ARCHIVOS" AD REFERENDUM – PLURIANUAL - ID Nº 298.365, CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES A LA FIRMA AGENCIA BENKOVICS S.A.-

Artículo 5° Determinar que la firma del Contrato quedará sujeto a la emisión del correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Artículo 6° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 7° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Garantías
Recibido Nathalia Duarte
Fecha 16/12/15 Hora 15:30
Nº 82877 Firma